



**Comunitat d'Usuaris de la Marina Interior d'Empuriabrava**  
Edifici Capitania– Port Marina d'Empuriabrava – tel. 972 451 239 – 17487 Empuriabrava – Girona

### **ACTA ASAMBLEA GENERAL 2018**

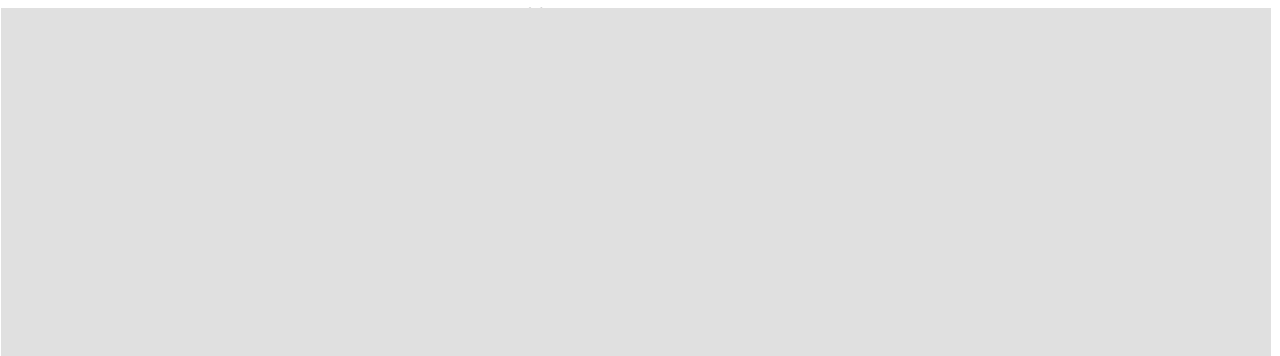
Celebrada en Castelló d'Empúries, el día 13 de octubre de 2018, y siendo las 10:30 horas, se abre la sesión por parte del Sr. Narcís J. Ferrer, Presidente de la Comunidad de Usuarios de la Marina Interior de Empuriabrava (CUMIE), en la Sala Polivalente, efectuándose la comprobación de los traductores y las presentaciones de las partes intervinientes, se pone en conocimiento de los presentes que se procederá a recoger el acta de la reunión y la grabación de la asamblea, dándose inicio a tratar los puntos previstos en el orden del día.

La convocatoria de las 10.00h se anula por falta de participación.

#### **Asistencia:**

Total asistentes 41 usuarios, (con Derecho a Voto 35 + acompañantes – Sin Voto 2 – Fuera de Plazo 4), lo que representa un 15,2974% del total de la superficie de amarres de la Marina.

Relación de usuarios asistentes:



#### **1. Informe de Presidencia, periodo junio 2017 – octubre 2018.**

El Sr. Narcís J. Ferrer (a partir de ahora NJF) da inicio a la sesión con un vídeo recordando el concienciar la necesidad del mantenimiento de la Marina de Empuriabrava, disponible en [www.empuriabrava.eu](http://www.empuriabrava.eu).

Seguidamente, muestra/recuerda en pantalla el Orden del día y se procede con el informe de la Presidencia en el cual se indica lo siguiente:

**CONCLUSIONES** El año pasado se finalizó el proyecto día 1 de los próximos 50 años. Se informa a los asistentes, y como ya saben, de que se ha realizado una publicación en diferentes idiomas, que podrán encontrar a la salida y en la web: [www.empuriabrava.eu](http://www.empuriabrava.eu). A la vez que se reunió a Ports/Generalitat – Ayuntamiento - Concesionaria

**DESLINDE** En relación al deslinde de Empuriabrava: Costas ha informado que no se había aplicado el deslinde por encontrarse fuera de plazo, por lo que tuvieron que hacer uno nuevo.

Se informa de que la cartografía está disponible en la red si realizan la siguiente búsqueda: Deslinde Empuriabrava 2018.

Así mismo, se informa de que hubo un plazo para hacer alegaciones. Les hubiera gustado que la gente participara, pero se encontraron con el inconveniente de la dificultad en subir la cartografía a la web, desde la propia Costas, para que los usuarios pudieran opinar.

Para conseguir cualquier información era necesario ir a Costas de Girona o al Ayuntamiento de Castelló.

Por los motivos expuestos se reunieron un grupo de personas e hicieron los comentarios siguientes, pensando siempre en el bien común de la Marina de Empuriabrava en su conjunto

- Los muros estos deben tener la consideración de públicos.
- La zona servidumbre debe de ser de 1m alrededor.
- El acceso a esa servidumbre, debe ser reservado por motivos de seguridad, emergencias y al propio vecino/s.
- Transitoria para poder revertir los retranqueos para los usuarios que así lo deseen.

NJF justifica que consideran el agua como pública puesto que no hay nada natural que justifique una cosa diferente. Las leyes establecen que todo lo que toca el mar es zona pública.

NJF expone la problemática sobre los muros y el peligro de derrumbarse de los mismos. Manifiesta que debemos contemplar los muros como públicos y cuidar a la Marina como un todo.

Así mismo, se indica detalladamente que incluye la servidumbre reservada y muestra diferentes ejemplos mediante fotografías.

**155** Adicionalmente se informa de los problemas a raíz de la aplicación del 155, puesto que la Administración en este tiempo ha funcionado con más lentitud.

**DEMANDAS** Las batallas judiciales, desgraciadamente, han continuado. Suponiendo en la actualidad un 15% del presupuesto de la Marina.

**PUENTES** Por otro lado, se hace referencia a la problemática con los puentes. Aunque se sabe que el Ayuntamiento está estudiando el tema, no se tienen noticias concretas al respecto. Se indica que el Sr. Josep Pascual (especializado en mar de esta zona) lleva midiendo la temperatura del mar cada día durante 40 años, y la altura cada semana. El resultado es que cada vez el nivel del agua aumenta. Por eso se pide al Ayuntamiento que trabaje en este tema arreglando y elevando los puentes. Además de la subida del nivel de agua debemos contar con que con el tiempo los puentes se han ido erosionando, los barcos son más altos, etc.

Se añade que la flecha de los puentes también está afectada. En algunas no hay flechas.

Se muestran diversas propuestas pasadas al Ayuntamiento en su día.

**ASAMBLEA** Seguidamente, con respecto a la fecha de la siguiente asamblea, se informa que en Navidad se enviará un cuestionario a los usuarios para que puedan decidir la mejor fecha.

**FUTURO** Se hace mención a la poca implicación de futuro del conjunto de la sociedad de Empuriabrava. Y que cuesta que la gente comprenda que sin los canales Empuriabrava no sería lo que es.

**NOTICIA de ÚLTIMA HORA** Se ha estado solicitando, insistentemente, a Ports de la Generalitat una solución al respecto de la aprobación de los presupuestos de la Marina: antes aprobados por silencio administrativo positivo. Actualmente se ha recibido documento del 5 de octubre en el que Ports/Generalitat informa de que el presupuesto está debidamente ratificado. Ver en la web. El Sr. Cruset ampliará esta información.

## **2. Si hay alguna novedad/cambio - Informe/comentario situación respecto a la gestión de la limpieza –conservación/mantenimiento – vigilancia de los canales y su acceso.**

No ha habido, ni hay previsto nada a corto plazo que prevea cambios en la interrelación de esos tres actores como son Ports – Ayuntamiento - Concesionaria

Se comentan los rumores que hay en la Marina, sobre el posible cambio de Concesionaria a una empresa conocedora de Empuriabrava.

NJF presenta al Sr. Quim Cruset para que desarrolle los puntos de MCS.

### **3. MCS – Informe de actuaciones realizadas sobre limpieza, conservación/mantenimiento y vigilancia. Segundo semestre 2017 y primer semestre 2018.**

Interviene el Sr. Quim Cruset, realizando una enumeración de las actividades realizadas por MCS, sirviéndose de imágenes proyectadas en la pantalla de la sala.

En relación a las actuaciones de limpieza y gestión para la conservación de los canales, se enumeran las siguientes:

- Actuación de limpieza: retiran todos los elementos que se encuentran como ruedas, bicicletas, sillas, etc. Anualmente sacan alrededor de 2 o 3 contenedores de ruedas.

Se informa como novedad que han limpiado el fondo de tres puertos, este invierno trabajaran en Port Empordà y así progresivamente hasta limpiarlos todos.

- Control de plagas

- Retirada de embarcaciones abandonadas.

- Realización de obras: reparaciones en los muros, de los faros de la bocana, etc.

- Retirada de barcos hundidos

- Avisos a embarcaciones amarradas en lugares incorrectos: problemática que asciende en la época de veranos. Algunos barcos que se amarran en amarres que no son de su propiedad o en zonas verdes.

- Control de obras

- Avisos de los elementos en mal estado.

- Instalación del "Punt blau": punto de reciclaje de los elementos de las embarcaciones. El horario actual es de 9 a 13 y de 15 a 19.00h.

En relación a las actuaciones de seguridad i vigilancia se informa del número de teléfono y se solicita la participación de los usuarios. (se recuerda que esos números de telf.. están en la *home* de [www.empuriabrava.eu](http://www.empuriabrava.eu))

Por otra parte, el Sr. Quim Cruset informa de los datos sobre el registro de amarres y usuarios indicando que los amarres registrados actualmente son 3.890 (81%) y los amarres no registrados 935 (19%). Se informa de que la actuación en estos casos últimos casos es el bloqueo del amarre y de la embarcación.

Por su parte, los usuarios registrados y cobrados son 1.383 (51%) y no cobrados 1.138 (42%). Estos últimos suponen más de dos millones de euros.

#### **4. MCS - Cierre Contable Ejercicio 2017**

El Sr. Quim Crusset indica que la cuota final a pagar por los usuarios en 2017 es de 4,60€, y relaciona la relación de gastos que lo justifican.

Indica que dicha cuota es debida a los gastos de personal (359.273,39 €), de vehículos (5.421,48 €), de servicios externos (88.405,05 €) y de otros (35.460,80 €) que suponen un total de 488.560,72€.

Informa que la partida de "otros" se podría disminuir si la gente se registrara correctamente y se facilitaran los correos electrónicos.

#### **5. MCS - Avance Contable Ejercicio 2018 (primer semestre)**

Se informa que la previsión del 1 de enero al 31 de diciembre es de 509.471,64€ y del período del 1 de septiembre al 31 de diciembre es de 125.000€. Un total ingresos de 634.471,64€.

Seguidamente se expone la evolución sobre usuarios y cobros.

Por otra parte, se explica que el protocolo de amarres intervenidos juntamente con Generalitat. La mecánica consistirá en vigilar un puerto concreto durante un periodo de tiempo los no registrados, poner nota en el amarre informando de que es susceptible de bloqueo, si en 20 días no se realiza el registro se vuelve a hacer otro aviso, hasta que finalmente se procederá al bloqueo de barcos y amarres juntamente con la Generalitat. Se informará a la Generalitat en cada caso.

.Se comprometen a que no haya más de 20 bloqueos en cada momento.

Se añade a la exposición del Sr. Quim Crusset que la Generalitat ha aprobado y ratificado los presupuestos de MCS. Solicitan que se elabore un presupuesto en 3 meses adecuado a la realidad actual, pero se prevé que no variará mucho. Dicho documento se puede encontrar en la web: [www. empuriabrava.eu](http://www.empuriabrava.eu).

Se informa que el Tribunal Supremo en septiembre de 2017 falló a favor en relación al recurso de casación presentado.

Para finalizar solicita que la gente cuide la velocidad de sus embarcaciones y recuerda la necesidad de cuidar muros.

#### **6. Designación/aprobación, si hay, de miembros de la Comunitat d'Usuaris, para colaborar como miembros de la junta y de enlaces con sus convecinos usuarios, además de con MCS, prensa, etc. Así mismo también colaboradores sobre aspectos concretos, por ejemplo: navegación, ecología, urbanismo, deportes, etc.**

El Sr. Narcís J. Ferrer manifiesta la necesidad de contar con diferentes colaboradores en la Comunidad, tanto como miembros de la junta y enlaces con sus convecinos usuarios, como compromisarios para actividades deportivas, culturales, medioambientales, etc. y cita el ofrecimiento del Sr. Josep Costa a partir de la fecha.

Pregunta si hay algún voluntario. Nadie se ofrece.

El Sr. Narcís J. Ferrer recuerda que el año que viene hay renovación de cargos.

**7. Creación, entre los miembros de Junta Directiva de una Comisión de Control Económica, de cinco personas, para supervisar los presupuestos actuales y proponer a la Concesionaria, si procediera, unos de nuevos para el quinquenio 2018-2022.**

De la misma manera, NJF manifiesta la necesidad de colaboradores para realizar el control de cuentas. Nadie se ofrece.

**8. Medidas a solicitar a la Concesionaria para exigir el cumplimiento del Reglamento con respecto a usuarios no registrados, así como registrados y que rehúsan la colaboración con la Comunitat. Alguna idea?**

En relación a las medidas a solicitar a la Concesionaria, NJF recuerda lo que se ha expuesto anteriormente por parte del Sr. Quim Cruset.

Pregunta si existe alguna otra idea en relación a lo expuesto por el Sr. Cruset. No hay comentarios por parte de los usuarios.

**9. Presentación/Comentarios de la Agenda prevista por la Comunitat en el ejercicio octubre 2018 – octubre 2019. (¿?)**

El Sr. Narcís J. Ferrer realiza la siguiente enumeración de las propuestas y comentarios relacionados con la agenda prevista para la Comunidad en el ejercicio de octubre 2018 a octubre de 2019:

- Deseo de numerar los amarres. No se ha llevado a cabo únicamente por falta de recursos.
- Publicación de normas de la marina. Se indica la problemática con las motos de agua y embarcaciones de alquiler entre otros. Se muestra la intención de crear una normativa general para mejorar la convivencia.
- Ante las Elecciones Municipales Explicación a los partidos políticos la importancia de los canales para Empuriabrava y Castelló.
- En relación a la Asamblea General 2019 se recuerda que se realizará una consulta en navidad para que los usuarios decidan la fecha que mejor les convenza. Con un presupuesto de 25.000€ e Informa que el coste para este 2018 es de unos 16.000€, (IVA incluido) contando que los trabajos de Presidencia no reciben gratificación alguna, pero que los costes necesarios de traducción tienen su coste.

## **10. Ruegos y preguntas.**

Por parte de la Sra. Cabrelles se pregunta el estado en el que nos encontramos mientras existe la propuesta de modificación del deslinde y si el Ayuntamiento respalda los comentarios comentados al inicio de la sesión.

NJF contesta que la respuesta puede tardar aproximadamente un año e indica que el Ayuntamiento hizo su propio informe. Por lo que, no se puede afirmar que se posicionan a favor o no, pero si se puede decir que coinciden en la mayoría de puntos.

La Sra. Cabrelles pregunta sobre la situación transitoria en la que nos encontramos hasta que el deslinde no sea aprobado.

El Sr. Quim Cruset informa que transitoriamente el deslinde de 6m está suspendido. Mientras tanto, es de aplicación el Reglamento de la Marina Interior por el que establece una servidumbre de 1 o 1,5 metros.

Por otro usuario se pregunta sobre la limpieza de los puertos. El Sr. Quim Cruset indica que de momento está previsto hacer el fondo de Port Empordà, lo que implica limpiar todo lo que está sumergido, no sólo la superficie. Esta limpieza está prevista de diciembre a febrero. Informa que ya hicieron varios anteriormente, y que si hay tiempo harán más puesto que la intención es hacerlos todos, pero requiere tiempo y dinero.

Seguidamente se pregunta sobre la recaudación de las cuotas. El Sr. Quim Cruset informa que el problema radica en los usuarios no registrados, puesto que de aquellos usuarios registrados hay más de 1.000 en los Tribunales que finalmente tendrán que pagar. Aunque sea un procedimiento largo y costoso es la manera de recaudar.

Se pregunta también sobre el protocolo de la actuación de los amarres. El Sr. Quim Cruset indica que el mismo se ha firmado en el mes de septiembre.

Así mismo, se pregunta sobre la situación de puentes. NJF indica que la situación es encontrarse encima del Ayuntamiento permanentemente, haciendo instancias para que nos informen de los últimos datos. Sabemos que hay varios estudios a nivel de ingeniería pero no hay decisión tomada al respecto.

Otro usuario pregunta por el paso de peatones en los puentes. NJF expresa que el estado de las pasarelas es lamentable. El Ayuntamiento se ha propuesto arreglarlas, está en programa político. Hasta ahora el problema había radicado en que el Ayuntamiento consideraba que dichas obras debían ser asumidas por la Comunidad de Usuarios de la Marina Interior de Empuriabrava, cosa que finalmente se reconsideró y finalmente, la Generalitat redactó una carta estableciendo que los puentes son competencia y responsabilidad del Ayuntamiento. Aprovechando su mejora se ha solicitado que procedan a su elevación.

Se realiza otra pregunta sobre cuotas, donde NJF indica que todo el mundo paga exactamente lo mismo igual.

Se formula otra cuestión en relación a las cuotas, en la cual el Sr. Cruset indica que forma parte del mantenimiento y control. Informa que desde 2011 se realiza la reclamación de pago. Actualmente hay más de 1.000 usuarios en los tribunales. Por eso, el coste de

abogados en el presupuesto. Manifiesta que un día o otro tendrán que pagar, en la actualidad ya cuentan con una nota registral de una vivienda en la que aparece la “mancha” del tribunal. Por lo que no se podrá vender hasta que se solucione.

Recuerda que los Tribunales son muy lentos, y en estos casos, al tratarse de bloques de 20 o más expedientes el proceso se ralentiza más. Pero que finalmente se recaudara la deuda. Por el contrario, recuerda que el problema radica en los 900 amarres que no están registrados. Por ello, afirma trabajarán puerto por puerto.

Por otro usuario se pregunta si tienen una estadística de nacionalidad sobre los usuarios y el Sr. Quim Cruset contesta que no.

El Sr. Poch pregunta si en relación al metro del que se ha hablado de reserva hace referencia a los puertos privados o a todos. NJF contesta que hace referencia a todos, pero que no es de aplicación, sino que ha sido una propuesta que han realizado.

El Sr. Poch solicita tener con anterioridad a la asamblea general los presupuestos que se exponen en la misma. El Sr. Cruset informa que se colgará en la web el detalle del presupuesto y los documentos en que se apoya con la entidad PLETA, encargada de realizar la auditoria.

El Sr. Poch manifiesta su incredulidad en relación a la entidad PLETA por ser la misma que realiza las facturas a CEGRA y pregunta si se han resuelto los problemas con las aseguradoras, puesto que aparecía la prima de aseguradoras de este año en presupuestos anteriores.

El Sr. Quim Cruset informa que repercuten la parte repercutible en los usuarios. Por ejemplo, el usuario no paga la parte de la aseguradora del Port Nautic. Así mismo, informa que a partir de ahora está previsto que se contrate directamente la aseguradora por MCS.

El Sr. Poch pone de manifiesto su disconformidad con el bloqueo tanto de los amarres de los usuarios no registrados, y que por ello no pagan la cuota, como de los usuarios que pagan la cuota que ellos consideran correcta. El Sr. Cruset dice que este último caso solo ha pasado una vez por error.

Por otro lado, el Sr. Poch hace mención a la Sentencia de abril de 2017 o 2016 por la que se declaraban nulos los presupuestos, y al hecho de que no puede haber resolución por silencio administrativo. En el ámbito administrativo cuando se declara la nulidad por incompetencia el expediente se traslada al órgano competente, por lo que dice que no tiene fundamento de derecho lo que se ha hecho.

El Sr. Cruset indica que la ratificación se ha realizado por el órgano competente, la Direcció General de Transports i Mobilitat, y que no es una carta.

Por otro lado, el Sr. Poch muestra su disconformidad al hecho de que algunas entidades exploten ciertos elementos de la Marina y que esto se repercute al resto de usuarios.

El Sr. Quim Cruset manifiesta que estas entidades son usuarios de la Marina, por lo que pagan su cuota como el resto. Hay otras empresas que realizan actividades como el alquiler de embarcaciones y también pagan la misma cuota.



El Sr. Poch también muestra su disconformidad con el hecho de pagar la parte de CEGRA. El Sr. Cruset indica que tiene sentido puesto que forman parte de la Marina. Si se les excluye, se les excluye de una posible votación, lo cual considera que no tiene sentido.

El Sr. Poch muestra igualmente su disconformidad con el hecho de que estas entidades tienen mayoría en las Asambleas. El Sr. Quim Cruset le informa que las comunidades representan un porcentaje mayor que dichas entidades, el hecho de que vengan a las asambleas o no, no es de su competencia.

El Sr. Poch habla sobre el crédito que aparecía en los presupuestos anteriores, y el hecho de que no se ha solicitado pero han repercutido 1,60€/m<sup>2</sup>. El Sr. Cruset recuerda que el presupuesto se realizó de 2011 a 2021. Ahora se volverá a realizar uno adecuado a la realidad que se podrá impugnar si se desea.

La Sra. Anquetil muestra su disconformidad con el hecho de que tenga que pagar la misma cuota, de derecho de amarre, que las entidades que realizan actividades económicas.

El Sr. Cruset manifiesta que está establecido por la ley y por el reglamento. Aun y así, estas entidades pagan otra cuota aparte por el hecho de realizar la actividad.

NJF matiza que todos los usuarios pagan lo mismo por los mismos derechos. El también dijo que no estaba de acuerdo con que lo tenía que pagar la Comunidad, de determinadas partes, puesto que considera que a esta solo les corresponde los muros, agua y bocana, lo que hay a partir de los muros no.

Así mismo, indica el fallo de la resolución por la que se aprueban y ratifican los presupuestos en relación a lo expuesto con anterioridad por el Sr. Poch.

Un usuario realiza un comentario respecto a la posibilidad de subvencionar el mantenimiento de la Marina con multas por mala navegación, NJF indica que el Ayuntamiento no da subvención para el mantenimiento de la Marina aparte de que cada año se ha solicitado que agentes de la guardia urbana o Mossos d'Esquadra realicen el control de la velocidad en los canales, puesto que son los únicos que pueden poner multas, y hasta la fecha no ha sido posible.

El mismo usuario comenta la importancia de concienciar que la Marina es esencial para todos.

NJF desea que conste en acta que se enviará al Sr. Poch los estados de cuenta cuando estén disponibles antes de las Asambleas correspondientes y a la Sra. Cabrelles se le enviará email cuando se tenga alguna noticia del deslinde. En ambos casos, igual que a todos los demás usuarios de la Marina.

## **11. Lectura del avance del acta con resultados detallados de las votaciones, si las hubiere.**

Se procede al resumen del acta, y no habiéndose realizado votaciones, se pregunta por parte de NJF si existe alguna pregunta o duda más, y no habiendo pronunciamiento alguno por parte de los asistentes, ni constancia de que conste en acta determinado comentario, queja o propuesta. Se da por finalizada la Asamblea a las 12.30h.

*Nota: NJF. Desea dejar constancia de agradecimiento a las personas que se han acercado terminada la Asamblea para mostrar su apoyo en la gestión y ayuda en determinados puntos.*

*De esta Acta se hará la oportuna versión en catalán y también en DEU, ENG y FRA*

Castelló d'Empúries - Empuriabrava, 13 de octubre de 2018

Presidente  
Narcís J. Ferrer

Secretaria en funciones  
Marta Expósito Cortecero